



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 2 DE MAYO DE 1985

NUMERO 35

SUMARIO

II. Autoridades y personal

Pág.

Consejería de Economía y Hacienda

- **Nombramiento.**—Resolución de 1 de diciembre de 1984, por la que se nombra interventor de la Dirección General de Ingresos y patrimonio y tesoro de la misma 422

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Administración Local.**—Resolución de 17 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre otorgamiento de escrituras solar n° 10 manzana D, solar n° 2 manzana B, solar n° 1 manzana D de la Barriada del Carnel y cambio de titularidad 422
- **Administración Local.**—Resolución de 19 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de E.L.M. Barbaño sobre enajenación mediante subasta de 17 solares; 4.250 m.² a segregar 422
- **Administración Local.**—Resolución de 19 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Villar de Rena (Badajoz) sobre permuta terrenos propios Ayuntamiento por terrenos rústicos de igual carácter 423

Consejería de Industria y Energía

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 25 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 01.788/11.709 423
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 25 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 01.788/11.761 424
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 25 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 01.788/11.762 424
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 25 de enero de 1985 del Servicio Territorial de Industria y Energía de la junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 22.359 425
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 31 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 01.998/11.737 425
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 31 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 22.379 425

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 426

II. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1984, por la que se nombra interventor de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio y tesorero de la misma.

En virtud de la Resolución del interventor general de la Junta de Extremadura, de fecha 29 de noviembre de 1984, por la que se delegan en la Dirección General de Ingresos y Patrimonio la Intervención de los ingresos procedentes de recaudación de los tributos y tasas cedidos a la Comunidad de Extremadura, así como la intervención del gasto a justificar, propio del mantenimiento y funciones encomendadas a la dicha Dirección General y en uso de las facultades que me son conferidas,

DISPONGO

Primero.—Nombrar a D. RAMON DIAZ FARIAS, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Contabilidad y número de Registro Personal A25HA3862, interventor de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio y tesorero de la misma.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de diciembre de 1984.

El Consejero de Economía y Hacienda,
JOSE A. JIMENEZ GARCIA

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre otorgamiento de escrituras solar n.º 10, manzana D, solar n.º 2, manzana B, solar n.º 1, manzana D de la Barriada del Carneril. Y cambio de titularidad.

Examinado el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por doña María Gamonales Molano, para otorgamiento de escrituras de las casas construidas sobre los solares números 10, manzana D; número 2, manzana B y número 1 manzana D, al sitio de El Carneril.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1985.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valoración conjunta a lo construido de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (2.860.000)

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 9 de abril de 1985, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, a 17 de abril de 1985.

El Director General de Admón Local,
FRANCISCO ACEDO CARRERA

RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de E.L.M. Barbaño sobre enajenación mediante subasta de 17 solares; 4.250 m.2 a segregar.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de E.L.M. Barbaño (Montijo) para la enajenación M.S. de 17 solares a segregar 4.250 metros cuadrados.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según

tasación pericial para citados bienes es de veinticinco mil quinientas pesetas (25.500).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1984, se eleva a la cantidad de tres millones doscientas veintitrés mil doscientas treinta y tres pesetas (3.223.233).

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25% del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de E.L.M. Barbaño, es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz el día 26 de noviembre de 1984.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Real Decreto 2912/1979 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de E.L.M. de Barbaño (Montijo).

Cáceres, a 19 de abril de 1985.

El Director General de Admón. Local,
FRANCISCO ACEDO CARRERA

RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Villar de Rena (Badajoz) sobre permuta terrenos propios Ayuntamiento por terrenos rústicos de igual carácter propiedad de don Miguel Martín Pernia.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villar de Rena para la permuta de terrenos propios del Ayuntamiento con terrenos rústicos de igual carácter propiedad de don Miguel Martín Pernia.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 25-I-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de permuta tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de 4.649.870 pesetas. Cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesetas.

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1984, se eleva a la cantidad de 22.850.266 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25% del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Villar de Rena es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la permuta de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día 29-III-85.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Villar de Rena.

Cáceres, a 19 de abril de 1985.

El Director General de Admón Local
FRANCISCO ACEDO CARRERA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Parque de Castelar, núm. 2 de Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. número 1 en Alconchel.

Final: Apoyo número 1 línea Alconchel-Olivenza.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kms.: 0,13.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x150) mm.² de sección.

Finalidad de la instalación: Desvío de líneas por construcción de viviendas.

Presupuesto pesetas: 1.200.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.709.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre la ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico línea a Ruiz de Alda.
Final: C.T. San Antonio.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,48.
Tensión de servicio: 5-20 KV.
Conductores: Al 3(1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ San Antonio, en Montijo.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 5-20/0,22-0,127 KV.
Finalidad de la instalación: Interconexión entre C.T. con reforma de C.T. San Antonio.
Presupuesto pesetas: 4.000.000.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.761.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A. con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:
AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C. T. San Antonio.
Final: C. T. Molino.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0,5.
Tensión de servicio: 5-20 KV.
Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.
Emplazamiento: Travesía Concepción Arenal en Montijo.
Finalidad de la instalación: Interconexión centros y reforma C. T. Molino.

Presupuesto pesetas: 4.780.540.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.762.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Juan Carlos Cuadrado Loro y otros con domicilio en General Franco, 4-1º A, Miajadas, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Juan Carlos Cuadrado Loro y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 9 línea Santa Amalia-El Torviscal.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 1,1.
Tensión de servicio: 13,2-20 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² de sección.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Empajado del Búrdalo en Don Benito.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13,2-20/0,22-0,127 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
Presupuesto pesetas: 4.270.930.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.359.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de enero de 1985.

El jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Félix González, S.A. con domicilio en Prolongación San Francisco, 2, Don Benito en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Félix González, S.A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

CENTRAL HIDRAULICA

Emplazamiento: Begas del Martel en Don Benito.
Instalación de una turbina KAPLAN de eje vertical de potencia nominal 350 KW. acoplada a un alternador trifásico de 447 KVA y una tensión de 220/127 V.

Finalidad de la instalación: Sustitución de las dos turbinas existentes por la descrita.

Presupuesto pesetas: 39.708.000.

Referencia: 0.1998/11.737.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Francisco Falero Pérez, con domicilio en Avenida de Colón, núm. 1-1º, Badajoz en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR A don Francisco Falero Pérez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 60 Línea La Adelantada de Cía. Sevillana Electricidad, S.A.
Finalidad: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km. 0,05.
Tensión de servicio: 6-20 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31'10 mm² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Cercado de Bejarano en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 6-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas.

Presupuesto pesetas: 1.261.688.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.379.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial
CARLOS VILLALON DAVILA

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 1 derivación a C.T. Fábrica.

Final: C.T. número 8 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,425.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al 3 (1x150) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización «Los Esparteros» en Campanario.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar urbanización.

Presupuesto pesetas: 6.012.136.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.829.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1985.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 0 ramal a C.T. 2.

Final: C.T. número 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en kms. 0,096.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Calle Sevilla en Castelblanco.

Finalidad de la instalación: Modificación de línea por construcción en sus proximidades.

Presupuesto pesetas: 136.431.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.679.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para

la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Manuel Ibarra Jurado y otros.
Domicilio: Plaza Vieja n.º 10. Cabeza la Vaca.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 3 línea a C.T. II Cabeza la Vaca.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'693.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-ac 3x31'10 mm² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Terrenos de don Manuel Ibarra en afueras Cabeza la Vaca.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación de fincas.
Presupuesto pesetas: 1.865.627.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.402.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan Manuel Gallego Cerrato.
Domicilio: c/ San Jínés, n.º 1. Guareña.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Laguna del Caballo en Valdetorres.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada, de 25 a 50 KVA.
Presupuesto pesetas: 503.540.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 20.244/11.827.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eladio Cámara Cañamero y otros con domicilio en Arroyomolinos de Montánchez, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Arroyomolinos-finca Jarilla, propiedad de Miguel Higuero Vidarte.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Arroyomolinos de Montánchez.

Tipo: Aéreo.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en m.: 120.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Paraje La Alberquilla.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.311.995.

Finalidad: Establo y elevación de aguas.

Referencia del expediente: AT- 3.912

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Campo Lugar con domicilio en Campo Lugar, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 4 Laura Otero. Estación de Cruce Campo Lugar.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Campo Lugar.

Tipo: Aéreo.

Longitud en metros: 799.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Zona los Olivares.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: $22.000 \pm 5\%$ 220/127

V.

Presupuesto en pesetas: 1.478.400.

Finalidad: Abastecimiento de agua.

Referencia del expediente: AT-3.908.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Angel Sánchez Muñoz con domicilio en PUEBLO NUEVO DE MIRAMONTES. Plaza Mayor, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea particular de D. Carlos Falcó (Barquilla de Pinares), último apoyo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Barquilla de Pinares.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 50.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca La Barquilla.

N.º de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 398/230.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 725.952.

FINALIDAD: Riegos.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: AT-3.904.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de febrero de 1985,

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio en Cañamero, Carretera Berzocana s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 6 línea de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cañamero.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 45.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Presa Cancho del Fresno.

Número de transformadores: 3.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 de 500, 1 de 250 KVA.

Relación de transformación: $20.000/13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.650.250.

Finalidad: Planta de hormigonado.

Referencia del expediente: AT-3.910.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Navalmoral de la Mata, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Toledo, 41, Navalmoral de la Mata.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.379.800.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: AT-3.906.

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Romualdo Franco Tortado con domicilio en Escorial, carretera N-V Km. 288, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 78 línea de Campo Lugar a Miajadas, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Longitud en m., 542.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: carretera N-V. Km. 288 de Escorial.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5% 230/133.

Presupuesto en pesetas: 1.873.912.

Finalidad: Suministro a local destinado a cafetería-restaurante.

Referencia del Expediente: AT-3.914.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Jaranda, S.A., con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle Carretera de Jarandilla s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Subestación de R. Tiétar a Majada de Tiétar, propiedad de Iberduero.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Majadas de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 2.659.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Pinar de Jaranda.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5% 220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 5.859.033.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.911

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio en Guadalupe, Marqués de la Romana, 16, solicitando autorización administrativa para el

establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. de suministro a la zona, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Guadalupe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en metros: 19.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Conductores Al-Ac de 3 (1 x 150) mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parador de Turismo de Guadalupe.

Tipo: Caseta.

Potencia: 315.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.934.820.

Finalidad: Electrificación Parador de Turismo de Guadalupe.

Referencia del expediente: AT-3.918.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cá-

ceres, c/ Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Carneril n.º 1 C.T. Residencia de Pensionista.

Final: C.T. Hispanidad.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 84.

Materiales: Conductores cable seco unipolar Al 1x50 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Avda. de la Hispanidad.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.125.421.

Finalidad: Nuevas viviendas y mejora de servicio.

Referencia del expediente; AT-3.915.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de febrero de 1985.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1985

1. FORMA.

Rellene el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas en las suscripciones, a efectos de pago y envíos, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural siguiente, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar ejemplares atrasados correspondientes al período transcurrido del trimestre en curso.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 3.000 ptas. Si la suscripción se formalizara a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 2.250 ptas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 1.500 ptas., y si se hiciera desde Octubre, la tarifa será de 750 ptas. para el último trimestre del ejercicio.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 45 ptas., y el de los atrasados de años anteriores, de 50 ptas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL remitido al Diario Oficial de Extremadura (Plza. Constitución, 1. Mérida), o bien en metálico en dichas dependencias. Igualmente, a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a favor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo-Secretaría General Técnica (Cta. corriente 11.454-3 del Banco de Extremadura en Mérida). NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso.
- 4.2. Las solicitudes de alta irán siempre acompañadas de los documentos acreditativos del abono correspondiente al período suscrito, haciéndose constar con claridad los datos que permitan identificar al pagador. La Administración del D.O.E. no se responsabiliza de los retrasos que la omisión de este requisito pudiera ocasionar en los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)
..... Domicilio
Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia
Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1985, hasta el 31 de Diciembre de 1985.
Con fecha de de 198....., les envío mediante Giro Postal / Transferencia Bancaria (táchese lo que no proceda), número, la cantidad de pesetas.

Firma y sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12
MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres